

Quito, 05 de Diciembre de 2014

Señor
Gerente General
MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de 792 de las acciones que poseo en la compañía en la siguiente forma: a favor de la compañía **MACGAMES SOCIEDAD ANONIMA** debidamente representada por su Presidente la señora INES PIEDAD CEVALLOS SALAZAR, 792 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, por un valor nominal de USD \$ 792. Razón por la cual el cedente no se reserva para sí mismo ninguna acción.

El Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, el cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones, y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



MACGAMES SOCIEDAD ANONIMA
f) Inés Piedad Cevallos Salazar.
EL CESIONARIO



Mario Paúl Machado Cevallos
EL CEDENTE



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*2284592-2010*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-608701

4386877

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MACGAMES SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIEN TO: 154539 FECHA INSCRIPCION: 14/06/2010
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU EDIFICIO FUENTE CANTOS, PRIMER PISO FRENTE AL HOSPITAL CIMA
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, GANADERIA, APICULTURA,
DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS, FIDEICOMISOS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 21/05/2010 VENCIMIENTO: 21/05/2109

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL PODRAN OTORGAR PODERES

NOMBRAMIENTOS**JUNTA DIRECTIVA**

FECHA DE INSCRIPCION: 14/06/2010 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: INES PIEDAD CEVALLOS SALAZAR PASAPORTE 1701728568
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 21/05/2010 VENCIMIENTO 21/05/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 14/06/2010 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: DORA CLEOPATRA PAZMIÑO RAMOS PASAPORTE 1710084995
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 21/05/2010 VENCIMIENTO 21/05/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 14/06/2010 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: JUAN FERNANDO NARANJO CARBO PASAPORTE 1711302677
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 21/05/2010 VENCIMIENTO 21/05/2109

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 14/06/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0595
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 21/05/2010 VENCIMIENTO 21/05/2109
DIRECCION: SAN JOSE. ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS, PRIMER PISO FRENTE AL HOSPITAL CIMA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-I DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

<https://personasjuridicas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersona> 05/18/06/2010





DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 14 MINUTOS Y 14 SEGUNDOS, DEL 18 DE JUNIO DEL 2010

4386878



REGISTRO NACIONAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LEONARDO ULATE SANCHEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA



REGISTRO NACIONAL

Máster
Kattia Salazar Villalobos
Directora del área de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: Leonardo Ulate Sánchez es auténtica. Se expide la presente a los dieciocho días del mes de junio de 2010. San José, Costa Rica.



Consecutivo:

z 3384725



REGISTRO NACIONAL AREA DE SERVICIOS

VALE: ₡ 100,00
Cien colones

INDICE PROPIETARIOS - DEUDORES - PARTICIPACION EN PERSONAS JURIDICAS

Nombre: _____ Apellido 1: _____ Apellido 2: _____

Bienes Muebles (Vehículos)

- Propietario
- Deudor

Cédula: _____

Cédula de Residencia: _____

Bienes Inmuebles (Propiedades)

- Propietario

Pasaporte: _____

Carné de Seguro Social: _____

Personas Jurídicas

- Poder
- Persona Jurídica
- Afectación

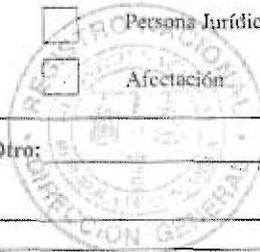


Identificación Nacional: _____

Otro: _____

Cédula Jurídica: _____

Otro: _____





REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

**DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO NACIONAL**

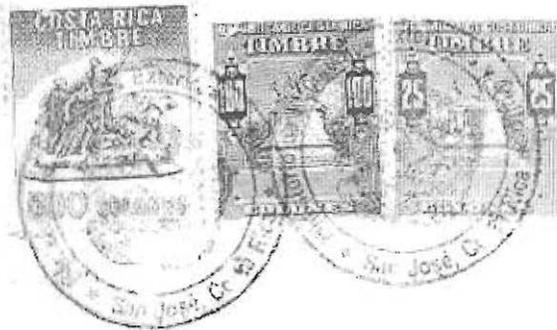
**Lic. Dagoberto Sibaja Morales
Director General**

Certifica que:

La firma que antecede de la Máster Kattia Salazar Villalobos,
Directora de Servicios Registrales es auténtica.
Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los
23 días del mes de junio del año 2010.

DIRECTOR GENERAL





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Roberto Sibala
Registro Nacional

ES AUTENTICA

SAN JOSE 23 JUN. 2010

Esta autenticación no implica
responsabilidades en cuanto al contenido del documento

CONSULADO ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA

AUTENTICACION N° 142/2010

Presentada para autenticar la firma que antecede, el
suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa
el (la) señor (a): *Elba M. Rivas C.*

En todas sus actuaciones

RECEBIDA EL 23 JUN 2010 A LAS 15:30

RECEBIDA EL 23 JUN 2010 A LAS 15:50

RECEBIDA EL 23 JUN 2010 A LAS 16:00

Elba M. Rivas Camacho
Oficial de Autenticaciones

H. Rivas
ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO Tomo 4-B Pág. 71 Acta 1270

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS de MAYO del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS nacido en QUITO PICHINCHA el 09 de FEBRERO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula N° 170664833-2, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de MARIO GUSTAVO MACHADO y de

INES PIEDAD CEVALLOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DORA CLEOPATRA PAZUÑO RAMOS nacida en QUITO PICHINCHA el 08 de ENERO de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171008499-5, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de GILBERTO GALO PAZUÑO y de MARIA INES RAMOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE MAYO DEL 2002

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL OBSERVACIONES:
LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES ANTE EL NOZARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CON FECHA 24-04-2002, AMPLIACION CON FECHA 3-05-2002 Y ACTA DE FECHA 13-05-2002 ESCRITURAS QUE SE ARCHIVAN.

FIRMAS

[Handwritten signatures]



[Large handwritten signature and stamp]

23 JUL 2009

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARIENACIONES

RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario DECIMA SENA del Cantón QUITO de fecha 11 de Septiembre del 2007, se declaró "INSUELYA LA SOCIEDAD CONYUGAL" existente entre ANTONIO GALLUS MARTIN PAUL y PAZMINO RAMOS DORA CLEOPATRA. Cuya copia se archiva con el Nº 2007-745. QUITO 14 de Septiembre del 2007. LA JEFATURA DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.



Handwritten signature and stamp area at the bottom of the page.

23 JUL 2009

Quito, 08 de Diciembre de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de la Compañía "INMOMACHADO S.A.", constituida mediante escritura pública celebrada, el 29 de Enero de 2014, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, y debidamente inscrita en el respectivo Registro Mercantil, el 10 de Abril de 2014, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi Representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	# ACCIONES	DEL TITULO	VALOR
MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS	MACGAMES SOCIEDAD ANONIMA	792	001-792	1	USD \$ 792
INES PIEDAD CEVALLOS SALAZAR	DORA CLEOPATRA PAZMIÑO RAMOS	8	793-800	2	USD \$ 8

Las acciones que anteceden, son de US \$ 1,00 cada una; los cedentes y cesonarios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de MACGAMES SOCIEDAD ANONIMA que es una sociedad de nacionalidad costarricense.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el # 177467 y con RUC # 1792499445001.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Solicito a su vez, que una vez sean registradas las cesiones de acciones antes citadas, se sirva conferirme DOS (2) ejemplares de la Nómina de Accionista correspondiente a mi representada.

Atentamente,

SR. MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS
GERENTE GENERAL
C.C. # 170664833-2

Quito, 05 de Diciembre de 2014

Señor
Gerente General
MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de 8 acciones que poseo en la compañía en la siguiente forma: a favor de la señora DORA CLEOPATRA PAZMIÑO RAMOS, 8 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, por un valor nominal de USD \$ 8. Razón por la cual la cedente no se reserva para sí mismo ninguna acción.

La Cedente declara que, ha recibido de la Cesionaria y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, la cesionaria tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía la Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Dora Cleopatra Pazmiño Ramos
LA CESIONARIA


Inés Piedad Cevallos Salazar
LA CEDENTE

Quito, 08 de Diciembre de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de la Compañía "INMOMACHADO S.A.", constituida mediante escritura pública celebrada, el 29 de Enero de 2014, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, y debidamente inscrita en el respectivo Registro Mercantil, el 10 de Abril de 2014, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi Representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	# ACCIONES	DEL TITULO	VALOR
MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS	MACGAMES SOCIEDAD ANONIMA	792	001-792	1	USD \$ 792
INES PIEDAD CEVALLOS SALAZAR	DORA CLEOPATRA PAZMIÑO RAMOS	8	793-800	2	USD \$ 8

Las acciones que anteceden, son de US \$ 1,00 cada una; los cedentes y cesonarios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de MACGAMES SOCIEDAD ANONIMA que es una sociedad de nacionalidad costarricense.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el # 177467 y con RUC # 1792499445001.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Solicito a su vez, que una vez sean registradas las cesiones de acciones antes citadas, se sirva conferirme DOS (2) ejemplares de la Nómina de Accionista correspondiente a mi representada.

Atentamente,

SR. MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS
GERENTE GENERAL
C.C. # 170664833-2